DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO SALDO FACTURA A LA FIRMA LAINO CARLOS ANDRÉS

ANTECEDENTES

Resolución 780-PCM-2026.

La factura 00005-00000170 de fecha 27/10/2026 presentada por la firma LAINO CARLOS ANDRÉS.

Nota del Presidente Gerardo del Río.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS ANDRÉS corresponde al pago saldo Semana de la Juventud servicios de CCTV+stream.

Por nota, el Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río autoriza la resolución de pago a la firma LAINO CARLOS ANDRÉS por un monto de dieciocho millones ciento cincuenta mil ($18.150.000,00) pagaderos en dos cuotas iguales.

La contratación del mencionado proveedor se realiza en forma directa, atento a que las contrataciones complementarias fueron confirmadas con escasa antelación a la realización del evento. Ello impidió sustanciar los procedimientos de contratación ordinarios previstos en la Ordenanza N° 257-CM-89. La situación se encuadra en el supuesto del art. 2°, inc. a) de dicha norma.

Además, la presente contratación se efectuá de forma directa en función de la escasez de prestadores de esta clase de servicios en la zona y alrededores con suficiente experiencia y profesionalismo en este tipo de canales. En este sentido, es menester destacar la trayectoria del proveedor altamente calificado para esos eventos masivos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO CARLOS ANDRÉS factura 00005-00000170 de fecha 27/10/2026 por un monto de pesos nueve millones setenta y cinco mil……....$9.075.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS ANDRÉS corresponde al pago saldo Semana de la Juventud servicios de CCTV+stream.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la juventud)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag